



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SER-003544/2018

ACTA

En Madrid a las 13:00 horas del día 4 de abril de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Educación e Investigación, para proceder a la comprobación de la capacidad de obrar y la acreditación de los requisitos de solvencia económica y técnica o profesional del licitador propuesto como adjudicatario del contrato de servicios de **“ASISTENCIA PARA FORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA (RAICES) DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con la Orden 3759/2016, de 25 de noviembre (B.O.C.M.-30-12-16), se halla constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA:

M^a Isabel Muñoz Martín, Jefa de División de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Educación e Investigación.

VOCALES:

Begoña Basterrechea Burgos, Letrado-Jefe de la Consejería de Educación e Investigación.

Cándido Lobo González, Interventor Adjunto.

Manuel Lozano Simavilla, Jefe de la Unidad Técnica de la Gestión Integral de las Tecnologías de la Información

SECRETARIO:

Begoña Huertas Coronel, Técnico de Apoyo del Área de Contratación de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación e Investigación.

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida.

En sesión privada de la Mesa, y una vez comprobada la notificación a la empresa AXPE CONSULTING, S.L., por la que se le comunica que ha sido propuesta como adjudicataria del contrato de servicios de **“ASISTENCIA PARA FORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS EN EL DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN EDUCATIVA (RAICES) DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, se procede a calificar la documentación presentada por dicha licitadora, por la que se acredita el cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Comunidad de Madrid, previstas en el artículo 146.1 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, así como en la cláusula 14 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de la documentación presentada, se constata por los miembros de la Mesa que la misma es correcta, quedando por tanto suficientemente acreditada tanto su capacidad para contratar como su solvencia económica y técnica y profesional.

Por todo ello, la Mesa acuerda elevar a definitiva la propuesta de adjudicación que se realizó, en su reunión de fecha 23 de marzo de 2018, a favor de la empresa AXPE CONSULTING, S.L.

Sin más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente Acta, en el lugar y fecha al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: M^a Isabel Muñoz Martín

Fdo.: Begoña Huertas Coronel





CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

DILIGENCIA:

Para hacer constar que de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, la presente acta ha sido leída y aprobada por unanimidad de los componentes de la Mesa de Contratación en la reunión de la misma del día 4 de abril de 2018.
De lo que como Secretario de la mesa doy fe.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018044102208302349362**